

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**



2024-3528



Fecha de ingreso:29-10-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-11-2024

Folio:2024-3528

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: SALUD MASIVA S.C.

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD 4101 LOCAL 4101-1 AREA DEL MEZZANINE COLONIA PLAZA DEL ANGEL

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-3375 PARA 2 ANUNCIOS ADOSADOS. S-71

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 9.30M X 2M Y ANUNCIO ADOSADO DE 4.05 M X 2.00 M

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-081-00001-00-0000

Propietario: ISELA OLIVAS DE GUEREQUE

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M1 L1 COLONIA PLAZA LAS CANTERAS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**31 DE OCTUBRE DE 2025**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 1      | 3,257.10    |
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 2      | 3,257.10    |
| 1990347 | SANCION DE ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | 564.56      |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 7,078.76 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.  
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2024 12:43:44

Usuario:

Dirección: null

302d0214506584361dbbfe63dafa8118f8b63d2d93732bc10215008b466fff191880795ea772e708bdbcb4af9029a6